EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 259.163.249,00	**PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV:**	223,42	**FECHA DE CIERRE:**	**13/03/2023**
FECHA DE PUBLICACION Y TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:	**16/03/2023**	**FECHA DE PUBLICACION DE INFORME PRELIMINAR:**	**16/03/2023**	**FECHA DE EVALUACION FINAL:**	**23/03/2023**

PROPONENTE 10

NOMBRE DEL PROPONENTE	**INGEOCILCON SAS**	**REP. LEGAL**	**OSWALDO RAMOS GARCIA**	**NIT/C.C.**	800191486-6

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	X		El proponente aporta el formato 8 debidamente diligenciado.
El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural	X		El formato se encuentra firmado por el representante legal

OBSERVACIONES:

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO".

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficialexpresado en SMMLV)
De 1 hasta 5	100%
hasta 6, cuando se acredite calidad Mipyme	100%
hasta 7, cuando se acredite calidad Mipyme y emprendimiento y empresa de mujeres	100%
Valor aportado en % según el P.O.	**188%**
CUMPLE	**SI**

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERIA CIVIL
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD
81	10	22	INGENIERIA DE TRANSPORTE
CUMPLE			**SI**

CONTRATO No	**1**	**024 de 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**INGEOCILCON SAS**

REQUISITO	No	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	47	X		Aporta RUP de fecha 06/03/2023
VALOR EN SMMLV	421,09			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN	421,09			INGEOCILCON SAS
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, MITIGACIÓN Y COMPLEMENTARIAS ALEDAÑAS A LA UNIDAD DEPORTIVA EL SALADO, EN MARCO DE LA CONECTIVIDAD EL SALADO FASE 1"		X		El proponente adjunta Certificación emitida por LA EMPRESA DE DESARROLLOURBANO-EDU, donde se evidencia en las actividades relacionadas la construcción de un puente vehicular en concreto. Conforme a lo anterior, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

DOCUMENTOS QUE APORTA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		X		El proponente adjunta Certificación emitida por LA EMPRESA DE DESARROLLOURBANO-EDU, donde se evidencia en las actividades relacionadas la construcción de un puente vehicular en concreto. Conforme a lo anterior, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

2.1. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A	N/A	
Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten. En consecuencia, no será válida la experiencia obtenida en la etapa de operación, administración y/o mantenimiento de la infraestructura concesionada.	N/A	N/A	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Experiencia del Proponente	67,50	**67,50**	De acuerdo al cálculo realizado por el método Mediana valor absoluto con el promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación, el proponente INGEOCILCON SAS es acreedor de la asiganación de puntaje máximo por la experiencia.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	**10**	El proponente diligencia debidamente el Formato 9.
Factor de sostenibilidad	1	**1**	El proponente anexa formato debidamente diligenciado.
Apoyo a la industria nacional	20	**20**	El proponente adjunta Certificado de existencia y representacion legal y formato 7 debidamente diligenciado.
Vinculación de personas con discapacidad	1	**0**	El propoente adjunta formato 6, firmado por el representante legal, y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tiene una fecha de expedición 14/septiembre/2021, el cual no se encuentra vigente a la fecha del cierre del proceso, ya que dicha certificación tiene una constancia de 6 meses a partir de la fecha de expedición. Conforme a lo anterior, no se le otorga puntaje, debido que no cumple con lo requerido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	**0**	El proponente no adjunta formato 13.
Mipyme	0,25	**0,25**	El proponente adjunta RUP vigente y en firme, acreditando la calidad Mipyme
TOTAL	**100**	**98,75**	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICION	VALOR SMMLV	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Promedio de los contratos válidos aportados	421,09	67,50	De acuerdo al cálculo realizado por el método Mediana valor absoluto con el promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación, el proponente INGEOCILCON SAS es acreedor de la asiganación de puntaje máximo por la experiencia.
	TRM		
La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del	4736,03		

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

	Metodo de Ponderacion		
El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:	Mediana con valor absoluto		

EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" acreditar que: i) el Director de Interventoría, ii) Profesional Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, Especialista Ambiental, Especialista Geotécnico y Especialista Hidráulico, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal	X		5	El proponente diligencia debidamente el Formato 9.
El proponente diligencia el Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" acreditar que: i) el Director de Interventoría, ii) Profesional Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, Especialista Ambiental, Especialista Geotécnico y Especialista Hidráulico, a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal	X		5	

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 12 – Factor de sostenibilidad	X		1	El proponente anexa formato debidamente diligenciado.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 7A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X		20	El proponente adjunta Certificado de existencia y representacion legal y formato 7 debidamente diligenciado.
Nota: La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en el numeral 4.4.1.1 del pliego de condiciones, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional	X			
El proponente diligencia el Formato 7B - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	N/A			

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 6 - Vinculación con personas con discapacidad		X	0	El propoente adjunta formato 6, firmado por el representante legal, y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tiene una fecha de expedición 14/septiembre/2021, el cual no se encuentra vigente a la fecha del cierre del proceso, ya que dicha certificación tiene una constancia de 6 meses a partir de la fecha de expedición. Conforme a lo anterior, no se le otorga puntaje, debido que no cumple con lo requerido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.
El proponente acredita, según Decreto 392 de 2018, la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal		X		
Nota: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica		X		

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres		X	0	El proponente no adjunta formato 13.
Nota: Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.				

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

INFORME FINAL REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

MIPYME

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente acredita la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. El Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	El proponente adjunta RUP vigente y en firme, acreditando la calidad Mipyme
Nota: Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	X			

OFERTA ECONOMICA

CONDICION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La propuesta economica presentada se deberá realizar corrección aritmética.		X	
El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial del presente proceso.		X	
La propuesta economica se presenta en pesos colombianos y contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.	X		El valor de la propuesta Econoica es $259.163.249
Presenta la oferta con tachaduras o enmendaduras		X	
La propuesta economica presenta precio artificialmente bajo		X	

NOTA	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DE	**INGEOCILCON SAS**	SE DETERMINA **HÁBIL** TÉCNICAMENTE Y CON UN PUNTAJE **98,75/100**



ING. MONICA TATIANA GÓMEZ RAMOS
Evaluador Técnico